



SESIÓN PLENARIA

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 379, relativa a instar a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales a impulsar, promover y apoyar la reactivación y tramitación urgente de la Proposición de Ley de compensación económica para las personas celíacas 122/000194 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0379]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 379 relativa a instar a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales a impulsar, promover y apoyar la reactivación y tramitación urgente de la proposición de ley de compensación económica para las personas celíacas 122/000194 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías, lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a la Asociación de Celíacos de Cantabria y, a la vez, dar les las gracias porque esta iniciativa es una iniciativa suya, de ellos, nos corresponde a los parlamentarios y a los representantes de la soberanía popular darles voz y eso es lo que todos hoy vamos a hacer hoy.

Miren, señorías, las intolerancias y reacciones adversas a determinados alimentos no son una cuestión menor, no son una moda y no son una preferencia alimentaria; son un problema de salud que afecta de manera directa a la calidad de vida de muchas personas y que obliga a adaptar hábitos cotidianos tan básicos como comer en casa, ir al colegio, salir a un restaurante, acudir a un comedor colectivo o simplemente comprar el pan, la pasta o la harina.

Dentro del conjunto de intolerancias alimentarias la enfermedad celíaca ocupa un lugar relevante por su prevalencia, por sus consecuencias clínicas y por el impacto económico y social que conlleva padecer esta patología y que se ha convertido en una cuestión principal del debate sanitario e institucional, y conviene decirlo con claridad desde el primer minuto la enfermedad celíaca es una patología auto inmune crónica, no se cura, no admite atajos, no se trata con una pastilla. Su único tratamiento eficaz consiste en mantener de por vida una dieta estricta sin gluten. Eso significa que para una persona celíaca la alimentación no es un complemento del tratamiento, es el propio tratamiento, y cuando el tratamiento está en la despensa, en el supermercado y en cada comida del día, la política pública no se puede poner de perfil.

De ahí esta iniciativa que presentamos a debate en esta cámara para hablar de salud, de igualdad y de lo más importante: el coste real de vivir con una enfermedad crónica, cuando ese coste se paga cada día, varias veces al día y en la cesta de la compra, que como todos sabemos, no hace más que subir.

Se produce además las circunstancias de que estamos ante una realidad que sigue infra diagnosticada. La prevalencia de la enfermedad celíaca se sitúa en torno al uno por ciento de la población, tanto en Europa como en España, y los especialistas siguen alertando de un importante infra diagnóstico especialmente entre la población adulta.

Esa es una primera cuestión relevante, porque cuando hablamos de celiaquía no estamos hablando solo de quienes ya tienen diagnóstico; hablamos de personas que llevan años con síntomas, con problemas de festivos, con fatiga, con complicaciones nutricionales o con cuadros clínicos difusos, sin una respuesta clara. Por eso es obligado reforzar el diagnóstico precoz, la formación y el seguimiento clínico.

En Cantabria señorías, esta cuestión no es marginal, estamos hablando de aproximadamente 5.000 personas afectadas por la enfermedad, a las que habría que añadir quienes padecen sensibilidad al gluten, y también a quienes requieren la adaptación dietética y seguimiento sanitario.

Podrían discutirse la cifra exacta, precisamente porque no existe un registro específico completo, pero lo que no puede discutirse es la magnitud del problema ni la necesidad de actuar.

Y aquí aparece el segundo gran eje que sustenta esta iniciativa que presentamos desde mi grupo parlamentario. El impacto económico de la misma. Porque a una enfermedad crónica se le añade un sobrecoste estructural. Los productos específicos sin gluten siguen teniendo precios significativamente más altos que sus equivalentes convencionales, un sobrecoste en torno a 99,78 euros al mes, es decir, aproximadamente 1.200 euros al año por persona. Piensen también que hay familias que tienen más de un hijo con esta enfermedad o que el padre y el hijo también la tienen.



No estamos hablando de un gasto superfluo, no estamos hablando de consumo opcional, estamos hablando del coste añadido, del único tratamiento posible. Eso, señorías, cambia completamente el enfoque. Porque ya no estamos ante una preferencia alimentaria que cada cual organiza como puede o como quiere. Estamos ante una desigualdad objetiva derivada de una enfermedad diagnosticada y cuando la desigualdad es objetiva, la respuesta pública tiene que traducirse en medidas. Medidas como la que se están aplicando en otras comunidades autónomas: Castilla-La Mancha, La Rioja, Andalucía o Ceuta.

Los regionalistas queremos que Cantabria acometa esta línea de actuación que otras administraciones ya tienen en marcha porque apoyar a las asociaciones está bien, reconocer su labor es justo, pero con eso no basta. El reconocimiento institucional no sustituye una política pública que actúe y las familias no pagan la cesta de la compra con declaraciones de buenas intenciones, la pagan con sus ingresos todos los días, cada semana, cada mes y cada año.

Esta proposición no de ley que hoy debatimos tiene un planteamiento serio y equilibrado. No se queda en una sola medida, no reduce el problema a la dimensión económica, aunque esta dimensión es crucial. Pedimos en primer lugar, que desde Cantabria se inste a los grupos con representación en las Cortes Generales, los que estáis aquí representados en su mayoría, a impulsar y apoyar la reactivación y la tramitación urgente de esta proposición de ley de compensación económica para las personas celiacas; una iniciativa que actualmente está en el Congreso de los Diputados en fase de enmiendas en la Comisión de Hacienda y Función Pública. Una proposición que fue presentada en mayo del 25, tomada en consideración en octubre de ese mismo año y aprobada en ese trámite por una amplísima mayoría de 338 diputados, y que contempla dos elementos de gran interés: la creación del registro estatal de pacientes con enfermedad celiaca y una deducción regimios reembolsable en el IRPF de hasta 600 euros anuales por cada miembro diagnosticado de la unidad familiar.

Pero nuestra iniciativa va más allá porque no supedita todo, no supeditamos todo a las respuestas que nos de Madrid, sino que plantea también medidas concretas para Cantabria, nuestras competencias y nuestro autogobierno se ponen aquí de manifiesto. Y eso es lo correcto. Lo correcto es actuar en los dos planos, en el estatal, para empujar una solución general y en el autonómico, para no dejar a toda esta gente, esperando indefinidamente a que otros resuelvan lo que aquí por competencia, también podemos poner en marcha.

Por eso, proponemos la orden de ayudas económicas para personas con enfermedad celiaca y sensibilidad al gluten residentes en Cantabria. Pedimos reforzar las políticas de diagnóstico precoz; queremos acciones de formación y sensibilización dirigidas a los profesionales sanitarios y a la ciudadanía, y una estrategia autonómica de abordaje que incluya información, educación sanitaria, formación específica y entornos alimentarios, seguros en centros educativos, sanitarios y sociales.

Necesitamos protocolos de atención, seguimiento clínico y asesoramiento nutricional en coordinación con el Servicio Cántabro de Salud y con las asociaciones de pacientes, que hacen una labor importantísima en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma.

Es necesario estudiar la posibilidad de un registro autonómico que permita conocer mejor la dimensión real del problema y orientar con mayor rigor las políticas públicas, porque a día de hoy no le tenemos, como tampoco le hay en el ámbito nacional.

Señorías, esta iniciativa pide corregir una desventaja objetiva que soportan miles de personas que padecen una enfermedad crónica. Cuando una administración no actúa en este terreno no está siendo neutral, está trasladando todo el peso de esta enfermedad a las familias. Está diciendo en la práctica que el sistema reconoce el problema sanitario, pero desatiende sus consecuencias económicas y sociales, y eso no es una política pública suficiente. Por eso pedimos el apoyo de esta cámara a esta proposición no de ley, si sabemos que existe el problema, si sabemos que el tratamiento tiene un coste añadido, si sabemos que otras comunidades autónomas están actuando y lo están haciendo bien, si sabemos que Cantabria puede hacer más, no tenemos ninguna razón para no hacerlo nosotros. Creo sinceramente que no hay ninguna razón. Por eso pido el apoyo a los grupos parlamentarios de esta cámara, a esta proposición no de ley, y ya les adelanto que aceptaremos la única enmienda que se ha presentado, que es la enmienda del Grupo Popular, a la que les agradezco dicha enmienda, que hemos transaccionado definitivamente y que creo que al final va a permitir que se tome una decisión unánime en esta cámara, que es lo que están esperando los más de 5.000 celiacos, que día a día conviven con esa enfermedad.

Gracias, y espero sus consideraciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Pues gracias de nuevo, señora presidenta.



Señorías, venimos a hablar de una cuestión que no es menor. No es menor el problema que sufren en su día a día, un numeroso, un nutrido grupo de familias de Cantabria y algo que no se elige, porque hay gente, todos conocemos, que pueden preferir una alimentación sin gluten, sin gluten, por convicción, pero es que hay mucha gente que es por obligación. No podemos ser ajenos a este debate ni sobre todo a una cuestión importante, más allá de la cuestión clínica está la cuestión económica, porque estas personas se ven obligadas a un tipo de dieta que está gravado en su mayoría con unos precios superiores, y aunque todos nos enmarcamos en un contexto en el que Cantabria por tercera vez va a seguir bajando los impuestos, nos encontramos o nos enfrentamos ante un muro impositivo que ha subido más de ciento veces los impuestos en nuestro país, como es el Gobierno de la nación, y frente a ello también las familias, y frente a esas subidas de impuestos del Gobierno de Pedro Sánchez se están haciendo o se están enfrentando a la inflación, que durante todos estos años ha supuesto un añadido extra al bolsillo de estas familias.

¿Qué ocurre? Que el Partido Popular no es ajeno, como digo, a esta a esta preocupación, a esta necesidad de solución que presentan los pacientes de enfermedad de celiaquía en Cantabria y, por ello, el Partido Popular, como siempre, con soluciones al frente. Hemos propuesto o hemos llevado al Congreso de los Diputados, que es donde se toman las decisiones trascendentales y porque además afecta a todo el país esta situación, una proposición de ley, ¿para qué? Pues dos aspectos fundamentales que cuando nos hemos reunido y quiero también agradecer la predisposición con la asociación en Cantabria, pues nos han puesto de manifiesto que son las troncales, o las radicales, que uno es la creación de un registro de pacientes, porque evidentemente a día de hoy puede haber una infra un infra diagnóstico porque no se no existe un registro, no se sabe cuántos pacientes de celiaquía hay ni a nivel nacional ni en Cantabria. Y, además, de esa creación de ese registro nacional de pacientes, por otro lado, las medidas económicas que tienen que afectar positivamente a las personas que obligatoriamente se ven abocadas a optar por una dieta sin gluten, con el sobrecoste que puede suponer.

No vamos a entrar a ejemplos concretos de cuánto supone, pero sí a la falta de acción del Gobierno de la nación ante este problema, y no voy a volver a insistir en esas más de cien subidas impositivas, sino cuál es la actitud del Gobierno de Pedro Sánchez, dando soluciones. Pues miren, se ha tenido que ver obligado a reducir el IVA del diez al cuatro por ciento al pan sin gluten, por sentencia judicial, por sentencia del Tribunal Supremo en 2024, no porque tenga voluntad de ser sensible a este problema que tantos españoles y tantos cántabros tienen, sino por obligación judicial, por sentencia judicial. ¿Y qué ocurre? Que esa sensibilidad tampoco la muestra, cuando el Partido Popular, insisto, ha presentado esa esa proposición de ley que incluye una deducción fiscal en el IRPF de 600 euros por paciente o en este caso por persona con celiaquía, y que tienen parada en el Congreso, como otras tantas normas de que afectan y que beneficiarían a tantos españoles en nuestro país y que sigue parada por pura voluntad de quienes manejan el Congreso de los Diputados, al dictado de Pedro Sánchez.

No puede ser que esta norma, que tiene que salir del consenso de todos, absolutamente de todos, pueda seguir parada ni un minuto más, y, por ello vamos a, o compartíamos precisamente esta visión que nos ha planteado el Partido Regionalista, donde el punto troncal es que se retome y se tramite lo antes posible la iniciativa que el Partido Popular ya ha presentado allí donde se tienen que tomar estas decisiones, que es en el Congreso de los Diputados. Además, la parte que desarrolla el Partido Regionalista, pues la parte autonómica, evidentemente, insistimos, y que Cantabria vaya a asumir o vaya a ser sensible a estas necesidades no quiere decir que tenga que suplir la actitud del Gobierno del Estado, en este caso del Estado, de Pedro Sánchez. Tiene que ser complementaria, adicional, supletoria, pero en ningún caso debemos que hacer, que es sustitutoria. ¿Por qué? Porque todos los esfuerzos, bienvenidos sean, pero que eso no se confunda para el Grupo Socialista, que el esfuerzo que pueda hacer Cantabria vaya a suplir en ningún modo la obligación que tiene el Estado con los pacientes de celiaquía. Tiene que atender sus funciones, como otras tantas que está dejando de cumplir para con Cantabria, no voy a hablar de inversiones, de financiación, no, pero directamente con los pacientes, directamente con los ciudadanos de Cantabria no puede demorar ni un minuto más la tramitación de esta ley.

Y, como digo, ¿qué puede hacer Cantabria? Pues dentro de la redacción agradecer también la predisposición del Partido Regionalista para llegar a un acuerdo, ¿por qué? Porque estamos hablando de que, más allá de esa estrategia regional para enfermedades, la celiaquía podemos entender que puede haber además otras cuestiones más idóneas para que las familias se puedan beneficiar o puedan paliar estos efectos económicos, por ejemplo, valorando en este caso, posibles beneficios fiscales también en el ámbito autonómico. Por ello, agradecer la predisposición, dar la bienvenida al resto de grupos a esta preocupación que desde el Partido Popular ya venimos manifestando, y prueba de ello es precisamente esa proposición de ley que ya hemos presentado en el Congreso de los Diputados y que por nuestra parte todo el apoyo ante ese infierno fiscal, especialmente para quienes más lo sufren, que se ven agravados con tipos o con precios de la cesta de la compra todavía mayores que los de los demás. En este caso gluten está gravado porque los precios son así y no podemos permitir un minuto más que el Gobierno de Pedro Sánchez siga perjudicando los intereses de Cantabria, también de los celíacos de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.



Señorías, bueno, en primer lugar, voy a dar también la bienvenida a los miembros de la Asociación de Celiaquía. Buenos días.

Intervengo ahora para manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario VOX a la proposición no de ley del Partido Regionalista, incluida también a la enmienda transaccional que ha correspondido con el Partido Popular. Lo hacemos básicamente por una cuestión de coherencia, de responsabilidad, y sobre todo por sentido común, pero permítanme que empiece mi intervención haciendo un ejercicio de memoria parlamentaria, algo que creo necesario para entender esta parte en parte la PNL que hoy debatimos y que, como veremos, es la consecuencia de otras que nuestro grupo trajo ya esta cámara.

Resulta de justicia recordar que fue el Grupo Parlamentario VOX quien primero trajo este problema a este Parlamento. Lo hicimos el 25 de marzo del 24 con esa proposición no de ley número 87, en la que denunciábamos la inacción del Gobierno, que parecía olvidar que, para un celiaco, la comida no es un capricho, sino es su único medicamento. Lo volvimos a hacer un año después, en marzo del 25, exigiendo al consejero de Salud respuestas claras sobre cuándo y cómo iban a llegar las ayudas económicas a las familias cántabras que sufren esta enfermedad autoinmune crónica. Por tanto, celebramos que hoy, dos años después de que VOX pusiese este problema sobre la mesa, otros grupos que se sumen a la defensa de los celíacos. Es una muestra para la ciudadanía, como nuestra labor de oposición, firme, rigurosa y constructiva, da sus frutos, y lo hace porque no nos lleva el oportunismo, ni el postureo político, sino el bien común de todos los españoles, y en particular de los cántabros que hoy sufren una asfixia económica inasumible. Asfixia agravada en aquellos que sufren esta enfermedad, y cuya única solución es seguir una dieta estricta que dispara los costes alimentarios, porque, señorías, ser celiaco en Cantabria cuesta mil euros más al año sobre lo que sería su equivalente en una persona sana. Esa es la factura que pagan las familias por el simple hecho de querer mantener una alimentación adecuada y saludable, enfrentándose a la dificultad de encontrar productos accesibles y asequibles que cumplan con sus necesidades nutricionales. Hablamos de productos básicos que son de media, un 153 por ciento más caros que los convencionales; por ejemplo, una barra de pan cuesta cuatro veces más, y cuando se encuentra, en un momento de crisis y carestía nacional, donde el Gobierno de Pedro Sánchez bate récords de recaudación, mientras los españoles baten récord de miseria, resulta inadmisibile que la salud sea un lujo.

Apoyamos esta iniciativa porque coinciden en su esencia con lo que VOX lleva defendiendo ya desde el inicio de la legislatura la necesidad y una compensación económica real, pero nos quedamos solo con eso, sino que estamos de acuerdo en exigir que se reactive en las Cortes Generales la proposición de ley estatal.

Nuestros principios programáticos lo dejan muy claro necesitamos una igualdad territorial real para este ámbito y otros muchos. No es de recibo que un celiaco de Santander tengamos derechos distintos a uno de Madrid o de Valencia; queremos una España unida y solidaria donde la tarjeta sanitaria sea única y el acceso a los tratamientos e igual para todos, independientemente de donde residan.

Esta ley estatal impulsado regionalmente en el Congreso, contempla, como ya se ha dicho anteriormente, una deducción en el IRPF de hasta 600 euros anuales por cada miembro de la unidad familiar diagnosticada e inscrito en un registro estatal de pacientes. En VOX. Hemos manifestado nivel nacional nuestro apoyo a la tramitación de estas medidas, aunque siempre vigilantes frente al populismo fiscal, la postura de nuestro partido subraya que la igualdad no consiente; no consiste en darles a todos lo mismo, sino en responder con justicia a las necesidades materiales reales de los españoles.

La deducción fiscal es una vía de alivio masivo que evita la creación de estructuras administrativas autonómicas, redundantes y pesadas. Pero también miramos al Gobierno de Cantabria, se lo recuerdo al señor Pascual, como lo hago con otros consejeros, más aún, porque sé que usted atiende y es una, es una persona dialogante. El tiempo de los anuncios publicitarios ya pasó. Necesitamos que esa orden de ayudas directas sea una realidad inmediata y sin burocracia. No queremos que las familias tengan que pasar por un calvario de papeles para recibir lo que pertenece. Aplique a la simplificación administrativa que tanto se ha practicado pero que poco se desarrolla y se practica.

Por otra parte, como persona celiaca quiero resaltar la importancia del diagnóstico precoz; en Cantabria y miles de personas que están sufriendo este daño en su organismo, sin saberlo, cada euro invertido en detectar la celiaquía tiempo es un euro ahorrado en gestionar complicaciones crónicas en el futuro. También quiero aprovechar para recordar a nuestro sector primario ya que nuestra ganadería, nuestra pesca y nuestra agricultura son la base de una alimentación segura y de calidad, apoyar a la industria agroalimentaria local para que innoven productos sin gluten es también defender nuestro patrimonio y nuestras tradiciones, algo que algunas empresas ya están haciendo.

Finalizo, señorías. El Grupo Parlamentario VOX votará sí porque somos coherentes con nuestra trayectoria, fuimos los primeros en abordar este problema y seguiremos siendo los últimos en el abandono a las familias cántabras. En VOX encontrarán siempre una posición que fiscalice cada céntimo que exija transparencia y que trabaje por la prosperidad de todos, incluidos en este caso los celíacos.

Señorías, como siempre lo hacemos, por los cántabros, por Cantabria y por España.



Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías de nuevo.

Quiero empezar dejando claro, dejando claro una idea, esta iniciativa no solo habla de salud, habla también de igualdad de oportunidades y de justicia social. Por eso desde el Grupo Socialista compartimos el fondo de esta proposición no de ley del Partido Regionalista y vamos a defenderla con convicción, porque pone el foco en un problema real que afecta a miles de personas en Cantabria.

La enfermedad celíaca es una patología autoinmune crónica, cuyo único tratamiento eficaz, y recalco de nuevo, único tratamiento eficaz, es una dieta estricta sin gluten. La exposición de motivos de esta iniciativa ya explica que su prevalencia en Europa y en España ronda el uno por ciento de la población, de modo que teniendo en cuenta los datos de población de Cantabria a cierre de 2025 en Cantabria hoy podríamos estar hablando de 5.973 personas afectadas, es decir, señorías, 6.000 cántabros y cántabras tienen el trastorno, pero se estima que un 75 o un 80 por ciento de estas personas no lo saben. A ello se suma la sensibilidad de gluten no celíaca, que también obliga a mantener una dieta sin gluten y adaptar la vida diaria de quienes lo padecen.

Estamos, por lo tanto, ante una realidad sanitaria que exige respuestas públicas serias, estables y bien diseñadas. Para estas personas no tomar gluten, no es una preferencia alimentaria, es, hablamos de una condición médica que obliga a una persona y a su familia no lo olviden, señorías, a reorganizar su compra, su dieta, sus hábitos, a qué restaurantes van, a qué fiestas de cumpleaños sus hijos pueden ir y, en muchos casos su economía doméstica se va a ver afectada.

Además, teniendo en cuenta el componente genético importante que tiene esta enfermedad, eso hace que en muchos hogares haya más de una persona afectada, ya lo ha explicado la diputada proponente. Puede usted haber un hijo, varios o con un caso diagnosticado de un hijo, detectarlo en el padre o la madre en el mismo ámbito familiar.

Y cuando una necesidad sanitaria se convierte en un sobrecoste permanente la Administración no puede mirar a otro lado. Por eso nos parece acertado que esta PNL plantee una respuesta en dos planos. Por un lado, continuar con el trámite impulsar esa proposición no de ley de compensación económica, proposición de ley, perdón, de compensación económica para personas celíacos, una iniciativa que fue respaldada en el Congreso de los Diputados, con un respaldo mayoritario del 97 por ciento de la cámara, y, por otro lado, las medidas concretas que se piden para Cantabria, para ayudar mientras llega una solución de mayor alcance. Es una doble vía que vemos razonable, equilibrada y útil.

Desde el Partido Socialista de Cantabria de fondos que esa respuesta pública sea integral, ya que esta iniciativa, aparte de compensar el sobrecoste económico, también va acompañada de medidas para mejorar el diagnóstico, la información, el seguimiento clínico y la formación a profesionales.

La iniciativa del Partido Regionalista acierta también al proponer una estrategia autonómica, con protocolos de atención, acciones formativas, registro autonómico que permita conocer mejor la realidad epidemiológica de la enfermedad. Y aquí queremos subrayar algo esencial, la política útil, que es la que ata, aterriza en la vida cotidiana. Aterriza, cuando una familia puede hacer; la compra con menos angustia; aterriza, cuando en la Atención Primaria se sospeche antes un caso y aterriza cuando en un comedor escolar, un hospital o una residencia, se garantiza un entorno seguro para una persona celíaca, evitando, por ejemplo, la contaminación cruzada o garantizando el correcto etiquetado de los alimentos; o el hecho de que las superficies de trabajo estén claramente diferenciadas por áreas, eso es prevención, eso es salud pública y eso es igualdad real.

Cantabria puede y Cantabria debe situarse en la vanguardia de esta materia. Tenemos la oportunidad de impulsar una orden de ayudas que reconozca el esfuerzo económico de estas familias y trabaja y tenemos la oportunidad de trabajar con las asociaciones de pacientes como hace ACECAN, que nos acompaña hoy, para construir respuestas más eficaces.

Y les recuerdo, señorías, que en Cantabria tenemos suerte ya en 2025 se ha publicado el primer estudio sobre la epidemiología de la enfermedad celíaca en Cantabria y, Sr. Vargas, no es que puede que se esté diagnosticando es que este estudio nos dice que se está inflada diagnosticando, que es un hecho, y que corregir esto, corregir este infra diagnóstico es un paso crucial para mejorar la detección y evitar las complicaciones a largo plazo que tiene para la salud cuando el trastorno no está identificado y la persona sigue consumiendo gluten.

Por lo tanto, señorías, no se trata solo de subvencionar alimentos, se trata de reconocer el derecho a vivir con dignidad y seguridad. Además, esta iniciativa tiene algo muy valioso, busca un consenso institucional en torno a una necesidad



compartida. Cuando una proposición pone en el centro a los pacientes y a sus familias nuestra responsabilidad como representantes de la ciudad, ciudadanía es hacerla viable, viable y convertirla en acción.

Por eso nuestro grupo parlamentario va a apoyar la iniciativa para que Cantabria avance hacia un sistema más justo, más sensible y más cercano.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Pues muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios por apoyar esta iniciativa. Como bien se ha dicho, desde aquí nuestra iniciativa no compete, no compite con la ley estatal, no la contradice, no la sustituye, Nuestra iniciativa es perfectamente compatible con ella. Una cosa es impulsar una solución estatal que establezca un marco común con instrumentos como el registro nacional o las deducciones fiscales, y otra que es perfectamente compatible, es que las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias en materia sanitaria y social, complementen su, esta respuesta, y eso es lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas de España, y eso es lo que vamos a hacer hoy, porque lo que funciona pues es tan fácil, señor consejero, como copiarlo, y yo creo que hoy, pues lo vamos a conseguir.

Bueno, señorías, una vez más el Parlamento sirve, el Parlamento, en su labor de oposición, responsable, de impulso al Gobierno, ha traído una iniciativa que es muy importante muchísimas veces a todos, que somos políticos, por la calle, nos dicen, los políticos llegáis tarde, el Parlamento llega tarde a la sociedad. Bueno, pues en esta ocasión, aunque lleguemos tarde, esto no se va a quedar en el papel, los regionalistas hemos aportado a los presupuestos que se van a aprobar en los próximos días una enmienda de 30.000 euros para empezar estas subvenciones nominativas, y si eso es insuficiente, pues estoy segura de que, entre todos, aportaremos lo que sea justo y necesario para ayudar en la cesta de la compra a los celíacos.

Por lo tanto, hoy todos nos tenemos que dar la enhorabuena, porque el Parlamento sirve, y porque el Parlamento hoy desde una iniciativa de la oposición, pues hace que se convierta en una realidad, y que no se quede en papel mojado, y que en este año 2026 se pueda llevar a cabo esta ayuda directa a las familias celíacas de Cantabria.

Y ahora, si me lo permiten, le quiero hacer una petición al consejero expresamente, consejero, creo que es el momento de que se revisen todas las instalaciones, y todos los centros de hostelería, centros públicos, que tienen que dar una solución también a los celíacos. Creo que sería una iniciativa que podía partir del Gobierno, y ahí cuenta con todo nuestro apoyo. No es de recibo, consejero, que en la cafetería del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla no se pueda dar de comer a un celíaco. Por lo tanto, eso es una petición que le hago expresamente, y que creo que la va a atender para que pueda seguir avanzando en este apoyo a los celíacos en Cantabria.

Muchísimas gracias, y hoy todos estamos de enhorabuena y enhorabuena a la asociación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 379 con la transaccional de los grupos popular y regionalista.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 379, con una enmienda transaccional por treinta y cuatro votos a favor.

Se suspende la sesión y retomamos a las cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos)